



**Guía metodológica para la
construcción participativa del
Proyecto Educativo Institucional
(Actualización)**

Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico

Índice

Introducción	3
Capítulo 1. Aspectos generales del PEI	4
1.1. ¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional?	4
1.2. ¿Cuál es la importancia del PEI?.....	5
1.3. ¿Por qué se caracteriza el Proyecto Educativo Institucional?	5
1.4. ¿Quién lidera la construcción e implementación del Proyecto Educativo Institucional?	6
1.5. Evitar errores al momento de la construcción participativa del PEI	9
Capítulo 2. Estructura del PEI	12
2.1. Identidad Institucional.....	12
2.2. ¿Cuáles son los componentes del PEI?.....	12
2.2.1. Componente de Gestión Administrativa	13
2.2.2. Componente de Aprendizajes	15
2.2.3. Componente de Convivencia escolar.....	16
2.2.4. Componente de Servicios educativos.....	17
2.2.5. Componente de Sistema de Seguridad.....	18
Capítulo 3. Proceso de construcción del PEI	20
3.1. Sensibilización	20
3.2. ¿Cómo construimos la Identidad Institucional?	22
3.2.1. Visión Institucional.....	23
3.2.2. Misión Institucional.....	24
3.2.3. Declaración del ideario institucional	25
3.3. Auto-evaluación Institucional.....	26
3.3.1. Priorización de resultados.....	27
3.4. ¿Cómo planificamos el cambio en nuestra institución educativa?	28
3.5. Cronograma de actividades	31
3.6. ¿Cómo monitoreamos y evaluamos la ejecución del PEI?	32

Introducción

La presente guía es un recurso didáctico que brinda orientaciones para la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de todas las instituciones educativas del país; contiene procedimientos y herramientas que facilitan la planificación y orientan la formulación de acciones que transformen la gestión educativa generando condiciones que contribuyan a la mejora continua.

La actualización de la metodología de construcción y estructura del PEI se enmarca en la necesidad de considerar todos los elementos que conforman la gestión escolar, sobre la base de su identidad y los objetivos estratégicos que guiarán sus acciones durante los siguientes cuatro años, considerando las necesidades de los estudiantes, su funcionamiento y el entorno de su localidad.

Se hace hincapié en que dicha gestión se sustenta y se centra en los aprendizajes, la acción participativa y la interacción de todos los componentes del quehacer educativo, de modo que es posible visibilizar la integralidad de la institución educativa.

Se divide en tres capítulos; el primero detalla aspectos por los cuales se reconoce la importancia y características del PEI; el segundo y tercer capítulos particularizan y describen aspectos importantes para la construcción y organización del proceso de construcción participativa, precisándose cómo articular el PEI con los demás instrumentos de gestión educativa de la escuela, a fin de que guarden la consistencia y coherencia debidas.

Capítulo 1. Aspectos generales del PEI

Este capítulo orienta a la comunidad educativa a reconocer las ventajas y valor de una gestión participativa para la mejora de la calidad educativa en la institución, desde el rol que se desempeña en ella.

1.1. ¿Qué es el proyecto Educativo Institucional?

Es el instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa para propiciar un entorno favorable para el aprendizaje y buscar su mejora.

- El PEI invita a todos los miembros de la comunidad educativa a **participar** de forma activa en la programación de estrategias para mejorar la gestión institucional.
- El PEI **clarifica** a los actores las metas a cumplir a mediano y largo plazo.
- El PEI **involucra** a los actores externos, permitiendo su contribución en los procesos de mejoramiento y en la ejecución de las acciones planificadas.
- El PEI **orienta** de forma ordenada, coherente y dinámica todos los procesos que involucran la gestión educativa.
- El PEI **promueve** espacios de diálogo, concertación y acuerdos, entre todos los miembros de la comunidad, en la solución de las problemáticas propias de su institución.

Es un documento que se encuentra normado en el Art. 88 del Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establece que: “El documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar es el Proyecto Educativo Institucional”.

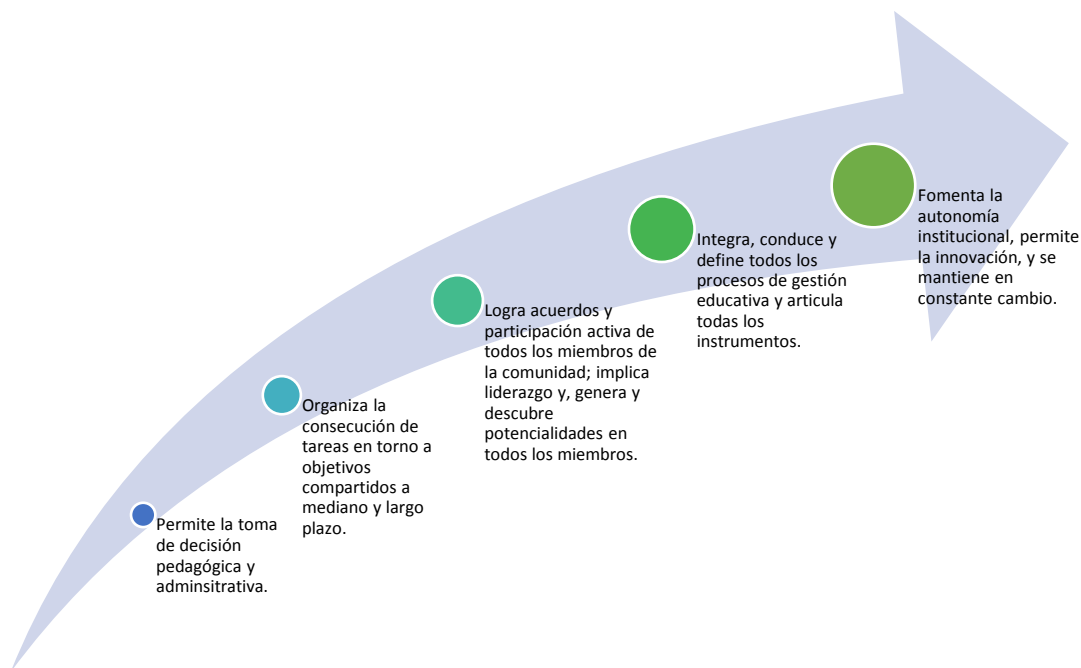
1.2. ¿Cuál es la importancia del PEI?

Facilitar y mejorar el proceso de toma de decisiones como eje de la gestión integral a mediano y largo plazo con la respectiva orientación operativa a corto plazo.

Definir la identidad institucional para que la planificación mantenga coherencia con las particularidades internas y externas y para que viabilice la consecución de la misión y visión institucionales.

Constituirse en la herramienta para liderar cambios planificados y ordenados en un contexto específico e integral, para el desarrollo de la autonomía institucional, porque facilita y mejora el proceso de toma de decisiones que responden a las necesidades de aprendizaje y a la experiencia de toda la comunidad educativa.

La construcción del PEI es importante porque:



1.3. ¿Por qué se caracteriza el Proyecto Educativo Institucional?

El proyecto educativo institucional se caracteriza por articular la política educativa con la práctica institucional, a través de las siguientes características:

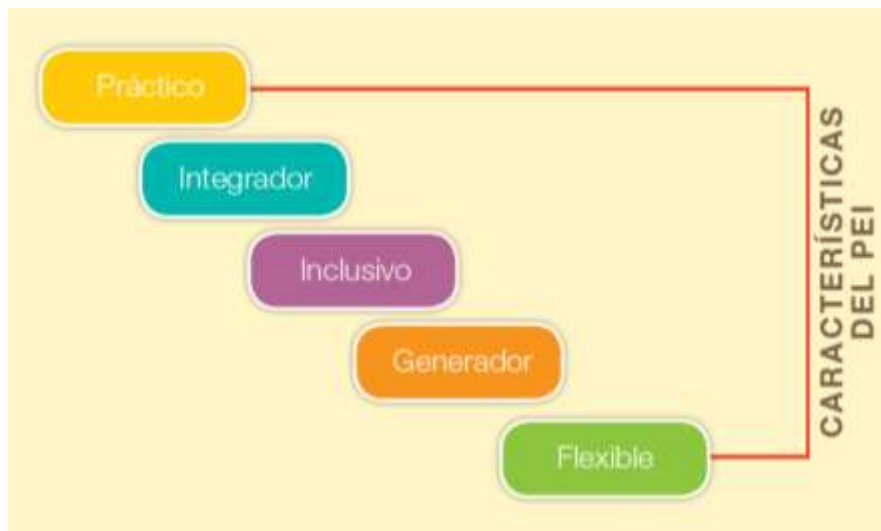
Es **práctico**, porque resume las acciones, involucrados y metodología para alcanzar la mejora continua.

Se caracteriza por ser **integrador**, pues debe responder a las expectativas de todos, a través de la implementación de estrategias de trabajo grupal, identificación de necesidades específicas y comunicación efectiva.

Es **inclusivo**, porque toma en cuenta la diversidad de necesidades e intereses de todos sus actores pero está centrado en los estudiantes.

Es **generador**, porque brinda protagonismo a todos los miembros de la comunidad educativa para que proyecten lo que desean del quehacer educativo, recoge ideas creativas acerca de cómo resolver las necesidades para mejorar el proceso de aprendizaje y estimula la proposición de estrategias de solución.

La **flexibilidad** se evidencia en que es un proceso abierto; marca el camino y se puede adaptar a las necesidades año a año.



1.4. ¿Quién lidera la construcción e implementación del Proyecto Educativo Institucional?

Cada institución educativa define la organización para la construcción del PEI de acuerdo con sus características, sus necesidades y la normativa educativa.

En el Art. 53 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI) se dice: “Son deberes y atribuciones del **Consejo Ejecutivo**:

1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes;
2. Evaluar periódicamente el Proyecto Educativo Institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios”.

En el Art. 33 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) se señala que, en las instituciones públicas y fisco misionales, el Gobierno Escolar debe participar en la construcción del PEI, norma que se ratifica en el Art. 79 del (RLOEI).

Adicionalmente, es importante destacar los siguientes artículos del RLOEI:

“**Art. 17.- Derechos.-** Los miembros de la comunidad gozan de los siguientes derechos:

Literal d. Participar, correlativamente al cumplimiento de sus obligaciones contenidas en esta Ley, en la construcción del proyecto educativo institucional público para vincularlo con las necesidades de desarrollo comunitario;

Art. 87.- Junta Académica. Es el organismo de la institución educativa encargado de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa desde todas las áreas académicas, y hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada área académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. La Junta Académica se integrará de acuerdo con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y responderá a las exigencias de los establecimientos en razón de número de estudiantes y docentes”.

Por lo antes expuesto, son el consejo ejecutivo y el gobierno escolar los organismos los que deben garantizar que la institución educativa cuente con este instrumento de planificación; además, son los encargados de conformar el equipo gestor y las comisiones de trabajo de la siguiente manera:

- **Equipo gestor** que planifique y coordine creativamente todas las acciones, dinamizando cada etapa puesta en marcha, el equipo se constituye de actores que manifiestan interés en participar y así aseguran la representación de los distintos miembros de la comunidad educativa. •
- Se requiere personas con competencias de trabajo en equipo, búsqueda de consensos, escucha activa, apertura a la interacción, buena comunicación, entre otras.

Roles para el equipo gestor:

- a. Coordinar las actividades de sensibilización.
- b. Elaborar el plan de construcción participativa del PEI.
- c. Coordinar las distintas actividades.
- d. Servir de enlace con actores externos.
- e. Responsabilizarse de la elaboración del documento, monitoreo y seguimiento a la ejecución del PEI.

El *Equipo Gestor* debe conformar cinco **comisiones** para la construcción del PEI; el objetivo de esto es lograr la participación de un número significativo de miembros de la comunidad educativa y por otra parte se debe distribuir el trabajo para optimizar el tiempo y poner en marcha el proceso que dará continuidad al desarrollo institucional.

De presentarse el caso de que algún miembro de la comisión deje la institución educativa, el mismo, debe dejar toda la documentación a su cargo y en un informe detallar lo actuado y los pendientes a la persona que designe la autoridad.

Las comisiones deben:

- Analizar el alcance de cada componente,
- Presentar un cronograma de trabajo para la construcción del componente a su cargo,
- Presentar los resultados obtenidos en cada fase de construcción,
- Colaborar en el proceso de seguimiento para el cumplimiento del PEI,
- Velar por el cumplimiento de las metas,
- Asesorar a toda la comunidad educativa sobre la planificación del componente; y,

- Alertar los cambios que sean necesarios a la planificación de acuerdo a la realidad que se presente, con el fin de alcanzar las metas planteadas.

1.5. Evitar errores al momento de la construcción participativa del PEI

- ***Dificultades que se presentan en las fases de formulación de la identidad institucional y de las estrategias de crecimiento***

“Cuanto más grande, mejor”

Si bien es cierto que los sistemas educativos deben evolucionar constantemente, el interés por hacerlo provoca que se planteen metas inalcanzables, dejando de lado una verdadera previsión del tiempo y la dedicación a cumplirlas con calidad. Para evitar esto se debe analizar de qué manera cada componente responde a la calidad y cuánto tiempo implica esta, para priorizar lo más importante.

“Planificar la solución de todos los problemas, necesidades e intereses”

Esta trampa surge cuando no se valora de manera real la capacidad institucional y se plantean objetivos para atender a todas las necesidades de la comunidad educativa y, en el esfuerzo por cumplir con todos los requerimientos y tener excelencia educativa, se termina por no servir bien a ninguna parte de ella. Es necesario ser disciplinado al momento de planificar y tomar las fortalezas reales para trazar metas en tiempos reales.

“No orientarse a los estudiantes”

Para evitar preocuparnos de mejorar la imagen institucional (tecnología de punta, oferta de varios idiomas, infraestructura deportiva, etc.) y desatender la prioridad eje de las instituciones educativas, se debe siempre partir del auto-evaluación institucional de las necesidades de los beneficiarios.

“Si no está roto, no lo repares”

Las instituciones que caen en esta trampa asumen que aquello que ha funcionado bien en el proceso de enseñanza aprendizaje ayer y hoy, funcionará mañana. En el componente de aprendizaje no podemos aceptar mantenernos estáticos, los estudiantes requieren procesos dinámicos de aprendizaje.

- ***Dificultades que se presentan en la fase de formulación***

“Lo que no conocen no los perjudicará”

La idea de que sólo las autoridades de la institución educativa necesitan conocer y entender el plan estratégico ha estado vigente por mucho tiempo, con negativas consecuencias. La amplia comprensión de la estrategia de la organización es el mejor mecanismo para evitar este error y asegurar entusiastas compromisos con la misma.

Comunicación descuidada

Es la dificultad de comunicar la clara intención de la planificación, lo que impide una alta participación en la formulación de la estrategia. Por tanto dejar clara la relación entre el auto-evaluación institucional, la identidad y la estrategia permite el aporte de la comunidad.

Elocuencia en todo

En este error caen las instituciones cuyos directivos creen que pueden convencer con su elocuencia a toda la comunidad para que aporten a las estrategias diseñadas por un pequeño grupo de personas seleccionadas por las mismas autoridades, el éxito no se consigue sin la amplia participación de toda la comunidad en el proceso de planeación. La elocuencia con la que se convence a la comunidad es efímera.

- ***Descuido de los aspectos intangibles***

Ignorar las características institucionales

Este error surge cuando las autoridades no se articulan a las características institucionales e imponen su organización y disciplina sin ser intuitivo y sensible a las necesidades de la comunidad educativa, esto impide el liderazgo y desarrolla el autoritarismo; para evitar esto las autoridades y más líderes de la institución deben articular el trabajo y la persona.

Ignorar la cultura institucional y local

Este aspecto es más delicado, se debe generar estrategias acordes a la cultura institucional, de otra manera se puede generar procesos violentos que impidan la implementación del proyecto. Conocer claramente los aspectos específicos de la institución se logra a través del consenso en la formulación de las estrategias y cumplir con la fase de validación del PEI con todos los miembros de la comunidad.

Capítulo 2. Estructura del PEI

En este capítulo identificaremos las partes que conformarán el PEI con el objeto de comprender de qué manera se constituye en un documento coherente, integral y orientador para la gestión educativa, de tal manera que toda la comunidad encuentre en su contenido las estrategias a seguir al momento de tomar decisiones y realizar acciones para la mejora continua.

2.1. Identidad Institucional

La identidad institucional es:

- Un elemento de diferenciación y posicionamiento de la institución ante la comunidad educativa.
- La manera por la cual la institución comprende y transmite quién es, qué hace, qué sueña y cómo lo haría.
- La identidad institucional se construye, en forma colectiva, entre los actores quienes identifican las características actuales de la institución educativa y aquellas peculiaridades que la hacen diferente a las demás: la historia, el contexto, la cultura, la lengua, la población, la visión, la misión y su ideario. Además, aquellas instituciones que construyeron su identidad (misión, visión e ideario) deberán evaluarla para redefinirla, en función de los requerimientos del contexto y de los lineamientos y las políticas educativas.
- Orienta la construcción del Enfoque Pedagógico del Plan Curricular Institucional.

2.2. ¿Cuáles son los componentes del PEI?

Con el objetivo de organizar el proceso de construcción del PEI, se ha estructurado la planificación integral de la gestión educativa por componentes y elementos del quehacer educativo.

Se entiende por **componente** de planificación, a la estructura que no puede accionar sola, si no que depende de la interacción con otras estructuras para dar forma a la gestión integral.

Los **elementos** son las pequeñas partes de las que se constituye el componente, sobre las que recaen las acciones específicas a realizar por los miembros de la comunidad educativa, la identificación de recursos y el proceso de evaluación y el seguimiento.

2.2.1. Componente de Gestión Administrativa

Este componente integra elementos del permiten la gestión del talento humano y procesos administrativos comunes a la gestión de toda institución educativa sin considerar el tipo de sostenimiento, permiten que la institución cuente con los elementos básicos para prestar el servicio educativo.

C.1. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C1.E1	Cumplimiento de la plantilla óptima (Distributivo de personal docente)	Contar con el personal docente suficiente para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, por nivel y subnivel educativo.	C1.E1.11. Número de docentes de acuerdo a la necesidad de la institución educativa.
C1.E2	Proceso de capacitación y actualización continua de docentes y directivos a través de autogestión, optimización de las capacidades existentes en la institución o a través del acceso a la capacitación promovida por el MinEduC	Socialización de cursos de capacitación docente y maestrías propuestos por el MinEduC, generar cursos al interno de la Institución y fortalecer la iniciativa para que el docente se prepare de manera autónoma, resultados, alcanzados y su incidencia en el mejoramiento pedagógico institucional.	C1.E2.12. Número de docentes beneficiarios de procesos de capacitación gestionados por el MINEDUC.
			C1.E2.13. Número de cursos gestionados por la IE
			C1.E2.14. Número de docentes que han obtenido Maestría ofertada por el MinEduC; o, número de docentes que continúan sus estudios de profesionalización durante los dos últimos años anteriores a la presente evaluación.
			C1.E2.15. Número de docentes que han obtenido Maestría en el año en curso en Universidades Categoría A y B, o en otras instituciones educativas internacionales consideradas por la SENESCYT para el reconocimiento automático de títulos
C1.E3	Procesos administrativos para el correcto funcionamiento de la institución	Gestionar la asignación oportuna de fondos emergentes: anualmente se asignan a las Instituciones Educativas un fondo para utilización en casos de emergencia, para mantenimientos menores o para las unidades productivas.	C1.E3.16. Porcentaje de Fondos Rotativos y Caja Chica para Unidades Educativas Productivas, utilizado.
		Mantener la base de datos institucional actualizada y organizada, con información tanto de los estudiantes como de los docentes, en un registro creado por la institución o en la plataforma del Ministerio de Educación.	C1.E3.18. Registro existente, actualizado y organizado/Registro de información de acuerdo a la normativa educativa vigente
C1.E4	Instructivo con los lineamientos para los siguientes procesos: ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; y, el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares	Construir el instructivo para coordinar el ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes y el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares.	C1.E4.19. Número de documentos del Instructivo para coordinar el ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes y el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares.
C1.E5	Uso de la tecnología en procesos de gestión pedagógica y como recurso para los procesos de enseñanza - aprendizaje	La disponibilidad y uso adecuado de la tecnología en el aula y en la gestión educativa es fundamental para alcanzar una educación de calidad, para ello se debe implementar un Sistema Integral de Tecnologías para uso de la comunidad educativa, que facilite la gestión educativa mediante la generación en línea de registros académicos, el incremento de competencias profesionales en los docentes y el fomento del uso de la tecnología en el aprendizaje.	C1.E5.10. Número de miembros de la comunidad educativa que utilizan las tecnologías de la información y comunicación durante la jornada de clases y fuera de ella.
			C1.E5.11. Número de usuarios miembros de la comunidad educativa capacitados en la operación del modelo de gestión educativa a través del sistema integral de tecnologías para la comunidad educativa. (Instituciones fiscales dentro de la Plataforma EducarEcuador)
C1.E6	Infraestructura de la institución educativa (área de pedagogía, administrativa, de servicio, especializada y recreativa.	Área pedagógica.- se entiende como el área de formación estudiantil, es decir, las aulas en las cuales reciben la instrucción académica.	C1.E6.112. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.
		Área administrativa.- es el área donde se lleva a cabo la planificación, dirección y control de la UE, es decir las áreas de rectorado, vicerrectorado, secretaría, sala de profesores, etc.	C1.E6.113. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.
		Área de servicio.- son las áreas de servicio común como la biblioteca, comedor, enfermería, DECE, etc., donde prestan servicios a la población estudiantil y docente en general.	C1.E6.114. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.
		Área especializada.- comprenden los espacios con equipamiento especial para el desarrollo de las actividades de formación estudiantil como los laboratorios de física, química, CCNN, informática, biología, talleres en general (mecánica, electricidad, electrónica, agronomía, etc.).	C1.E6.115. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.
		Área recreativa.- canchas, patios, área de juegos, patios y áreas verdes.	C1.E6.116. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.
		Servicios básicos.- son los servicios necesarios para que pueda funcionar la institución educativa como el servicio de agua, alcantarillado, electricidad y baterías sanitarias.	C1.E6.117. Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta educativa.

C.1. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C1.E7	Plan de mantenimiento recurrente y preventivo de los espacios educativos	<p>Conjunto de acciones que deben realizarse en los edificios escolares y sus instalaciones con el propósito de garantizar o extender la vida útil de los bienes con que cuenta el establecimiento educativo.</p> <p>Los tipos de mantenimientos que se realizan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento recurrente - Mantenimiento preventivo - Mantenimiento predictivo - Mantenimiento correctivo 	<p>C1.E7. I18. Mantenimiento recurrente.- enfocado a trabajos de aseo y limpieza, se realiza diariamente. Se pone énfasis en la limpieza de pisos, muros perimetrales, paredes internas de aulas y laboratorios, baños, ventanas, bancas, áreas verdes.</p> <p>C1.E7. I19. Mantenimiento preventivo.- enfocado a prevenir el deterioro acelerado de las edificaciones. responderá siempre a un programa sistemático de revisión y de verificación de las condiciones de la infraestructura. Se realiza de forma periódica para evitar daños.</p> <p>C1.E7. I20. Mantenimiento predictivo.- se realiza luego de las inspecciones periódicas y al identificar un posible daño con indicios de deterioro.</p> <p>C1.E7. I21. Mantenimiento correctivo.- enfocado a superar deficiencia en infraestructura. En este caso se realizan reparaciones con el fin de mejorar la infraestructura deteriorada.</p>

Los miembros que deben conformar esta comisión se deben seleccionar de acuerdo a la realidad institucional, deben conocer del proceso administrativo de cada elemento del componente.

Entre los miembros se debe considerar al inspector general, personal administrativo afín a estos temas, de existir, y la autoridad principal de la institución.

Nota: Los dos primeros indicadores del elemento **optimización de procesos administrativos** debe ser llenado solo por las instituciones educativas fiscales y fisco-misional.

2.2.2. Componente de Aprendizaje

En el proceso de aprendizaje intervienen elementos que interactúan para garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Este componente es la razón de ser del proceso de enseñanza- aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual todos los demás componentes deben girar.

Constituye el espacio y la oportunidad de proponer interacciones entre los distintos actores de la institución educativa, en un ambiente colaborativo que parta del contexto institucional en el que se desenvuelven los estudiantes con el objetivo de consolidar las acciones para la transformación de las prácticas educativas. Teniendo en cuenta la importancia de la acción pedagógica y el enfoque institucional, se requiere proyectar en el aula las condiciones para la transformación progresiva de las prácticas docentes.

C2. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C2. E1	Rendimiento académico	El rendimiento académico de los estudiantes se mide en función de sus logros según lo descrito en el CAP II y III del RLOEI. Los indicadores propuestos miden la respuesta educativa de la IE para lograr una formación integral de los estudiantes y un logro académico que garantice la adquisición de los contenidos básicos imprescindibles del currículo nacional.	C2. E1. I22. Planes de refuerzo académico ejecutados/ Planes de refuerzo académico requeridos.
			C2. E1. I23. Número de programas orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y la mejora del rendimiento académico.
C2. E2	Planificación Curricular Institucional	Al tener desde el nivel central un currículo planteado por subniveles y niveles educativos es de vital importancia la construcción de la Planificación Curricular Institucional (PCI), considerada de nivel meso curricular y que tiene como propósito el orientar las acciones pedagógicas y organizar el proceso de aprendizaje.	C2.E2. I24. Cuentan con PCI construido, que se articula con el currículo nacional vigente.
			C2. E2. I25. Las planificaciones anuales se desarrollan a partir de los lineamientos dados en el PCI.
			C2. E2. I26. PCI es evaluado de manera anual a partir de la experiencia del currículo en acción a partir un proceso de autoevaluación docente.
			C2. E2. I27. Porcentaje de <i>Proyectos Escolares</i> que cumplen con los lineamientos y metodología emitidas por la autoridad educativa.
		Implementación del instructivo y metodología de Proyecto Escolares, medición de la calidad de su implementación y su impacto en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales.	C2. E2. I28. Porcentaje de estudiantes de EGB que superan la escala cualitativa de muy buena.
C2. E3	Participación en eventos de demostración de saberes (ferias, concursos, festivales, etc.)	Participación de estudiantes en espacios educativos donde pueden dar a conocer sus habilidades artísticas, científicas y deportivas, a la comunidad.	C2. E3. I29. Número de actividades de demostración de saberes, entre ferias, concursos y/o festivales; en las que participan los estudiantes.
C2. E4	Programa de Participación Estudiantil	El Programa de Participación Estudiantil (PPE) es un espacio educativo que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes, a través de la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios vinculados a los campos de acción determinados para el efecto. (Instructivo Programa de Participación Estudiantil de Implementación)	C2. E4. I30. N° de emprendimientos educativos interdisciplinario implementados por los estudiantes.

La comisión responsable de este componente es la comisión técnico pedagógica, conforme lo señala el Acuerdo Ministerial 2016-0060-A, y un representante del Departamento de Consejería Estudiantil (de existir en la institución), un representante del Consejo Estudiantil y un representante del Comité de Padres de Familia.

2.2.3. Componente de Convivencia Escolar

Este componente considera las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos para el desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de la comunidad escolar, en el marco de una cultura de paz y beneficio mutuo al servicio de la comunidad. Los elementos analizados son:

C3. COMPONENTE DE CONVIVENCIA			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C3. E1	Convivencia	Se refiere a todos aquellos principios y acciones que se definen y requieren la actuación conjunta de varias personas e instituciones, para conseguir un fin común.	C3. E1. I31. N° de casos de violencia detectados en la IE. C3. E1. I32. Número de casos de resolución pacífica de conflictos realizados (mediación/diálogo). C3. E1. I33. Número de embarazos y de paternidad adolescente detectados. C3. E1. I34. Número de casos de consumo de drogas detectados. C3. E1. I35. N° de casos de presunción de comercialización de drogas por parte de estudiantes detectados. C3. E1. I36. Código de Convivencia elaborado participativamente y socializado a toda la comunidad educativa.
C3. E2	Plan Operativo Anual del DECE	Es un documento formal de planificación del DECE, en el que se enumeran, objetivos y actividades a desarrollar durante el año escolar para promover el desarrollo de habilidades para a vida y la prevención de problemáticas psicosociales.	C3. E2. I37. El DECE cuenta con un POA elaborado de acuerdo a las necesidades institucionales. C3. E2. I38. El DECE implementa las actividades planificadas en el POA con la participación activa de toda la comunidad educativa. C3. E2. I39. N° de miembros de la comunidad educativa (autoridades, estudiantes, familiares y docentes) que participan en actividades de prevención en la IE.
C3. E3	Consejo estudiantil	Es un organismo conformado por representantes de los estudiantes que garantiza la participación democrática en el ámbito educativo y aporta a la formación integral. El Consejo Estudiantil se conforma y actúa conforme a los artículos 63 al 75 del Reglamento a la LOEI.	C3. E3. I40. Informe de resultados del plan de trabajo que fue propuesto ante la comunidad estudiantil durante la campaña electoral con las acciones realizadas para promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
C3. E4	Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales	Es la organización de las madres, padres de familia y/o representantes legales elegidos democráticamente para fortalecer la corresponsabilidad formativa, la participación activa, el intercambio de inquietudes y la apropiación de experiencias que aporten con soluciones al funcionamiento de la institución educativa y al fortalecimiento de la convivencia armónica escolar.	C3. E4. I41. El Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales está conformado democráticamente y cumple con las funciones establecidas en el Artículo 76 del Reglamento a la LOEI

La comisión responsable de este componente debe estar conformada por dos docentes, un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil (de existir), un representante del Consejo Estudiantil, un representante del Comité de Padres de Familia y un representante de la localidad.

2.2.4. Componente de Servicios Educativos

Este componente integra las acciones que se realizan para contar con los servicios y programas de apoyo que complementan la atención integral a los estudiantes, ya sean entregados por el Estado o por gestión con otras organizaciones circundantes.

C4. COMPONENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C4. E1.	Fondo Bibliográfico	Se refiere al conjunto de material bibliográfico impreso (libros, cuentos, enciclopedias, revistas, folletos, diccionarios, etc.) que forman parte de la colección que se encuentra al servicio de los usuarios de la biblioteca, ya	C4. E1. I42. Número de títulos que conforman el fondo bibliográfico de la biblioteca. C4. E1. I43. Número de ejemplares que conforman el fondo bibliográfico de la biblioteca.
C4. E2.	Uniformes para estudiantes	Uniformes Escolares se entregan a los estudiantes, considerando Si son interculturales o interculturales bilingües	C4. E2. I44. Porcentaje de uniformes escolares interculturales entregados C4. E2. I45. Porcentaje de uniformes escolares interculturales bilingües (nacionalidades), entregados
C4. E3.	Alimentación Escolar	Se refiere a la entrega oportuna y permanente de alimentos nutritivos, para ejercer sus derechos a la educación y a la alimentación a los niños y niñas.	C4.E3. I46. Número de niños y niñas beneficiados con la alimentación escolar
C4. E4.	Textos escolares	Se refiere al conjunto de material impreso (libros, cuadernos de trabajo, guías de docentes y lengua extranjera), comprendidos de varias materias de acuerdo al año o nivel educativo, cumpliendo con la malla curricular	C4. E4. I47. Número de textos escolares entregados al final de ciclo escolar. C4. E4. I48. Número de docentes que dispone del material
4. E5.	Mobiliario y Equipamiento Educativo	Bloque de aulas.- Es el área de formación estudiantil, es decir, donde reciben la instrucción académica. Indicador: cuenta con mobiliario (mesa/silla para estudiantes, etc.) cada aula.	C4. E5. I49. Número de pupitres que conforman el bloque de aulas/ número de pupitres requeridos.
		Bloque administrativo (rectorado, vicerrectorado, secretaría, sala de profesores, etc.).- Es el área donde se lleva a cabo la planificación, dirección y control de las IE, es decir las áreas. Indicador: cuenta con equipamiento y mobiliario cada área.	C4. E5. I50. Número de mobiliario o equipamiento que conforman el bloque administrativo/ número de mobiliario o equipamiento requerido.
		Bloque de servicio.- son las áreas de servicio como el comedor, enfermería, DECE, etc., donde prestan servicios a la población estudiantil y docente en general. Indicador: cuenta con equipamiento y mobiliario cada espacio.	C4. E5. I51. Número de equipamiento o mobiliario que conforman el bloque de servicio/número de mobiliario o equipamiento requerido.
		Bloque de especialización.- bloques con equipamiento especial como: laboratorios de física, química, CCNN, informática, biología, talleres en general (mecánica, electricidad, electrónica, agro nomía, etc.). Indicador: cuenta con equipamiento y mobiliario en cada bloque.	C4. E5. I52. Número de equipamiento o mobiliario que conforman el bloque de las áreas especializadas / número de mobiliario o equipamiento requerido.
		Espacios recreativos.- canchas, patios, área de juegos y áreas verdes, etc. Son los espacios públicos especialmente acondicionado para la realización de actividades recreativas libres, particularmente orientadas a las niñas, niños y adolescentes de la institución educativa. Indicador: cuenta con equipamiento e implementos cada espacio.	C4. E5. I53. Número de equipamiento e implementos que conforman los espacios recreativos/ número de equipamiento e implementos requerido.

La comisión responsable de este componente debe estar conformada por, un directivo, dos docentes tutores, personal administrativo afín a los elementos del componente (de existir), un representante del Consejo Estudiantil y un representante del Comité de Padres de Familia.

Nota: Los elementos **uniformes, alimentación escolar y textos escolares** deben ser evaluados por las instituciones educativas del sector educativo fiscal y fisco-misional.

2.2.5. Componente de Sistema de Seguridad

El Sistema Nacional de Educación ecuatoriano adopta el Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares (SIGR-E) como instrumento técnico que garantice el derecho de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo a realizar sus actividades en ambientes seguros, formarlos con una actitud preventiva y prepararlos para responder a

emergencias, en coordinación y con el apoyo de toda la comunidad educativa y las instituciones competentes en materia de seguridad y protección.

C.5 SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES			
No.	Elementos	Descripción	Indicador
C5.E1.	Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares SIGR-E	El Sistema Nacional de Educación ecuatoriano adopta el Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares (SIGR-E) como instrumento técnico que garantice el derecho de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo a realizar sus actividades en ambientes seguros, formarlos con una actitud preventiva y prepararlos para responder a emergencias, en coordinación y con el apoyo de toda la comunidad educativa y las instituciones competentes en materia de seguridad y protección.	C5.E1.I54. Índice de Implementación del SIGR-E = ICE(0,4) + ICS(0,2) + ILS(0,2) + IEP(0,2) Donde: ICE es Índice de Cumplimiento de los Elementos del sistema ICS es el Índice de Condiciones Seguras ILS es el Índice de Logro alcanzado en los Simulacros IEP es el Índice de Efectividad en los Programas de seguridad

En el caso de este componente, se conformará un comité de gestión de riesgos porque las funciones que debe cumplir son de carácter permanente; el comité estará conformado por una autoridad institucional, de 2 a 3 representantes del personal docente, un miembro del DECE y en el caso de existir el inspector general.

Capítulo 3. Proceso de construcción del PEI

En este capítulo desarrollaremos paso a paso el proceso de construcción del PEI, hay que recalcar que es un proceso que demanda de un periodo de tiempo que va de tres a seis meses de trabajo con representantes de toda la comunidad educativa.

El proceso inicia con el análisis de la situación de la cual partimos en función al derrotero que nos traza la visión y el perfil ideal de nuestros estudiantes. Esto nos ayudará a poder evaluar que nos está faltando para alcanzar nuestros ideales institucionales y trazarnos las estrategias necesarias para su consecución.

El contenido de este capítulo nos demuestra como dentro de la lógica de construcción se identifica la interacción de cada parte y como cada una nace de la anterior.

El proceso se resume en la siguiente imagen:



3.1. Sensibilización

En la sensibilización se recogen elementos vivenciales que motivan la participación y el compromiso con la construcción del PEI. Las reuniones de sensibilización comprometen a

la comunidad educativa (padres, madres, autoridades, docentes y estudiantes) con los procesos que están en construcción, haciéndola participante activa.

La sensibilización constituye una condición y, a la vez, el eje transversal que acompaña y anima todo el camino de la construcción del PEI.

- Es un proceso continuo que contempla momentos de información, motivación, participación y toma de decisiones.
- Es un requisito indispensable para que los distintos actores se sientan comprometidos con los procesos de la institución.
- La información que se recoge, mediante la participación de los diversos actores, debe partir de procesos motivadores que permitan la reflexión para la toma de decisiones.
- Mientras más amplia y abierta sea la participación en la construcción del PEI, mayor compromiso se generará en toda la comunidad educativa.



Establecer acuerdos con la comunidad educativa.

En los primeros encuentros, las autoridades convocan a los docentes, madres y padres de familia, de manera diferenciada para:

- Explicar, de manera sencilla, qué es el PEI y cuáles son sus ventajas.
- Presentar el mapa de ruta de construcción del PEI, con sus etapas.

- Consultar y establecer acuerdos sobre la manera en que puede organizarse la Comunidad Educativa para llevar adelante este proceso de manera participativa.
- Explicar de qué manera puede organizarse un equipo gestor y quiénes pueden participar.
- Revisar criterios con todos los involucrados y acordar, de manera democrática, la conformación del equipo gestor.

3.2. ¿Cómo construimos la identidad institucional?

Es el paso necesario para que la institución educativa se oriente hacia procesos de calidad en todos los ámbitos.

El camino para crear la identidad institucional

- La identidad institucional es una meta de construcción colectiva, que compromete a todos con el presente y el futuro de la institución. Es adecuado trabajar este tema con todos los actores en distintos espacios. Invitar a reflexionar a los docentes sobre nuevas tendencias en la educación, mantener discusiones y construir estos principios de una forma sencilla y clara.
- No hay formas únicas de realizar la construcción de la identidad institucional.
- El equipo organizador debe determinar cómo hacerlo. Se puede utilizar diversas técnicas, pero conviene seleccionarlas de acuerdo con las características de los actores que participan. Con los niños, por ejemplo, se recomienda la utilización de técnicas lúdicas y motivadoras.
- Al momento de construir la identidad institucional, los miembros de la comunidad educativa tendrán la oportunidad de conocer, analizar e intercambiar textos de la Constitución y de la LOEI y su Reglamento, para alimentar y orientar la perspectiva estratégica de los cambios deseados para el proceso educativo.
- La construcción de la identidad brindará la oportunidad para reflexionar y orientará la mirada de la institución hacia los grandes principios y metas de la educación ecuatoriana.
- Puesto que constituye un proceso de reflexión participativa, la construcción de la identidad institucional debe convocar la presencia del mayor número de actores sociales que guardan relación con esa institución.

3.2.1. Visión Institucional

- Recoge los intereses y las expectativas reales y factibles de los actores, para constituirse en un factor de motivación, compromiso y sentido de pertenencia hacia la institución.
- Se plasma en un conjunto orgánico de declaraciones, que ayudan a pasar de la institución educativa que tenemos a la institución educativa que queremos.
- El ideal de calidad de quienes sienten pertenencia por la institución: autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia y miembros de la comunidad.
- Enuncia lo que los actores de la institución educativa desean lograr en cinco años.
- Es el horizonte que buscamos alcanzar con el desarrollo del PEI.

¿Qué anhelamos lograr?

- La visión recoge los puntos de vista de todos los actores de la institución educativa, tanto directivos, como padres, madres, docentes y miembros de la comunidad.
- La visión es una mirada hacia el futuro, con la perspectiva del sueño que anhelamos alcanzar para nuestra institución educativa.

¿Cómo construirla?

1. Se organiza a la comunidad educativa con los actores que la conforman: docentes, educandos, padres y madres de familia, entre otros.
2. Se invita a cada grupo a relatar cómo es la institución educativa soñada, detallando las transformaciones esperadas.
3. Cada grupo de actores construye una historia que hable sobre cómo ven su institución después de cinco años.
4. En una reunión plenaria, se recogen los distintos aportes y se construye, colectivamente, la identidad de la institución educativa.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los propósitos en su trabajo docente?
- ¿Cómo se ve usted como docente o directivo en cinco años?
- ¿Cuál es la meta que desea alcanzar?
- ¿Cómo anhela que sea su institución de aquí a cinco años?



3.2.2. Misión Institucional

- La misión es el propósito, de carácter amplio, que otorga el sentido y la razón de ser a quienes pertenecen a la institución.
- Para la definición de la misión, se toma como base el marco de las finalidades institucionales y la acción esperada de los distintos actores, para lograr una educación de calidad que satisfaga las demandas sociales.

¿Cuál es el propósito?

- La misión orienta a la institución educativa a saber qué es, qué hace, para qué lo hace y cómo lo hace. Esta, sin duda, debe reflejar a quiénes sirve la institución, qué necesidades satisface, qué busca y en qué se distingue de otras opciones educativas.

¿Cómo construirla?

- Se invita a los diversos actores a responder a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Por qué y para qué educamos? ¿Qué y cómo lo hacemos? ¿Qué nos proponemos? ¿A quién educamos?
- Se realiza un resumen con los distintos aportes. Se escribe la misión sobre la base de las respuestas a las preguntas orientadoras.



3.2.3. Declaración del ideario institucional

- El ideario será el soporte para el cumplimiento de la misión.
- En esta etapa se construyen las ideas-fuerza que orientan la acción de la institución educativa, en los diversos procesos de la gestión institucional: planificación estratégica, administrativa, pedagógico-curricular, convivencia escolar y formación ciudadana, relación de la institución educativa con la comunidad.
- Además, expresa los principios y núcleos orientadores de la actividad educativa. (En la siguiente página se encuentra un ejemplo).

¿Cuál es la idea-fuerza?

- El ideario expresa los principios que orientan el actuar de la institución educativa y las acciones de cada uno de sus miembros.
- También, señala claramente el compromiso de la institución educativa en su camino hacia la calidad educativa.

¿Cómo construirlo?

- Para construir el ideario en la institución se sugiere revisar en la LOEI y su Reglamento los principios, fines, derechos y obligaciones de los directivos, docentes, estudiantes, padres, madres, representantes legales, en general de toda la comunidad educativa. Mediante la reflexión y los grupos de trabajo, se analizan y se priorizan los que, de acuerdo con las condiciones institucionales, son más importantes para transformar la práctica educativa.
- Estos valores, principios y políticas deben ser redactados en forma precisa y comprensiva; es decir, deben señalar claramente el compromiso de la institución educativa con el aprendizaje de todos y el planteamiento de una educación centrada en el ser humano, según lo estipula la Constitución.
- El ideario se puede redactar de diferentes maneras, ya sea a través de ideas-fuerza (en forma de declaraciones) o por separado: los principios, las políticas y los valores institucionales. Es importante que todos los actores de la comunidad educativa participen en la creación del ideario institucional.

3.3. Auto-evaluación Institucional

Para realizar el auto-evaluación institucional se debe considera los siguientes aspectos:

Instrumento: Aplicar la “*Rúbrica de Autoevaluación Institucional*” (Anexo 2), que permite evaluar los elementos de cada uno de los componentes descritos en el apartado anterior.

El proceso tiene como guía **indicadores y su respectivos descriptores de auto – evaluación** en una escala de uno a tres, como lo demuestra la siguiente imagen.

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL							
C.1. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
No.	Elementos	Descripción	Indicador	DESCRIPTORES DE AUTO- EVALUACIÓN			
				No alcanzado - 1 punto	En proceso - 2 puntos	Alcanzado - 3 puntos	Pts.

1 punto: No alcanzado

2 Puntos: En proceso

3 Puntos: Alcanzado

Responsables: Recordemos que se conformaron comisiones para que lideren el levantamiento de información y planificación de cada uno de los componentes, con esta

Rúbrica de Evaluación Diagnóstica deberán iniciar evaluando el estado en el que se encuentran cada uno de los elementos que integran el componente.

Procedimiento: los responsables asignados de los componentes realizarán las acciones que consideren necesarias para levantar la información de los elementos a su cargo (reuniones, entrevistas, solicitud de documentos, observaciones de campo, etc.); elaborarán un archivo de toda la información recopilada como respaldo del trabajo serio y objetivo que realizaron; luego del análisis de los respaldos asignarán la puntuación de respectiva a cada elemento (con valores de 1 a 3 de acuerdo al descriptor correspondiente), luego sacarán el promedio del componente conforme lo señala la matriz.

Tiempo: Dos semanas.

Productos: Existen dos productos esenciales de este proceso, el primero es la rúbrica llena en su totalidad y el segundo es el informe en el que se detalle: las fuentes de información para cada elemento, las dificultades identificadas para el levantamiento de datos, las conclusiones en las que deben exponer su opinión acerca de los resultados obtenidos y las recomendaciones al proceso del auto evaluación institucional.

Estos dos productos deben estar debidamente firmados por todos los miembros de la comisión.

Aprobación: Las comisiones deben enviar los productos a la autoridad de la institución, quien consolidará la información y convocará una **Junta General de Profesores** extraordinaria con la presencia de representantes de padres de familia, estudiantes y localidad; en la reunión las comisiones o responsable de cada componente debe presentar los resultados identificados para la respectiva aprobación del documento, de la reunión se levantará un acta con el respaldo de las firmas de los presentes.

3.3.1. Priorización de resultados.

Una vez que la Auto – evaluación Institucional cuenta con el conocimiento y aprobación de todos los miembros de la comunidad educativa, se procede a realizar la priorización de los problemas detectados de acuerdo al nivel de importancia e interés que tengan, alineados al ideario; es decir, la misión y visión institucional.

Responsables

Las comisiones que levantaron la información se deben reunir para realizar la priorización a través de la metodología seleccionada.

Procedimiento

Para el priorización se debe tomar en cuenta los elementos que se encuentran con puntaje de 1 o 2 en la Rúbrica de Evaluación, hay que tomar en cuenta que estos problemas se deben trabajar a lo largo de cuatro años que dura el PEI.

Para la priorización se recomienda emplear la metodología de estudio situacional Matriz FODA pero se puede emplear otras como: diagrama de Ishikawa, árbol de problemas, entre otras estrategias; esta elección se realizará de acuerdo a la experticia de los participantes.

En el caso de emplear la matriz FODA se debe considerar a los elementos con una puntuación de 1 o 2 como debilidades o amenazas según sea el caso y a los que tienen una puntuación de 3 como oportunidades o fortalezas, según sea el caso.

Luego se debe realizar la matriz de estrategias de intervención en la que se realizan los cruces entre los factores internos (fortalezas F y debilidades D) y externos (oportunidades O y amenazas A): Estrategias FO, DO, FA y DA.

Tiempo: Una semana.

Productos: Matrices de identificación de problemas y delimitación de estrategias.

Aprobación: Al ser un paso previo a la elaboración de la planificación institucional solo requiere de la aprobación de los miembros de las comisiones.

3.4. ¿Cómo planificamos el cambio en nuestra institución educativa?

En esta etapa, la institución debe poseer una clara imagen de la realidad institucional, saber cuáles son sus fortalezas y cuáles son las dificultades o limitaciones; también, debe tener ideas claras sobre los problemas en sus distintos componentes, elementos e indicadores de gestión; poseer una perspectiva de futuro, claridad del camino a seguir y la imagen deseada.

Para transitar de la institución actual a la que anhelan tener, es necesario determinar las acciones o caminos que se proponen recorrer para llegar al sueño deseado. Este ejercicio debe realizarse tomando en cuenta los problemas que afectan cada una de los componentes de la gestión institucional.

Para esto debemos realizar la planificación institucional a corto, mediano y largo plazo, instrumento para identificar y organizar las respuestas de cambio ante las debilidades encontradas en la auto-evaluación institucional; es fundamental enfocarse en los aprendizajes de los estudiantes y apoyarse en las fortalezas de la institución.

Luego de identificar, priorizar los problemas y plantear las estrategias de cambio, es necesario plantearse actividades puntuales y metas para lograr el cambio, mejora o crecimiento, en pos de lograr los objetivos institucionales y alcanzar su visión.

Responsables

El grupo de personas que debe realizar la planificación para el desarrollo institucional, son las mismas personas que conformaron el proceso de auto-evaluación institucional; es decir los miembros de cada una de las comisiones para cada componente.

Procedimiento

Para el diseño de la planificación que oriente el camino para el crecimiento institucional a todos los miembros de la comunidad educativa, debemos realizar el siguiente procedimiento:

1. Definición de los objetivos estratégicos:

Luego de contar con los resultados de la autoevaluación institucional podremos con esto determinar nuestros objetivos estratégicos. Son los objetivos macros a largo plazo y redactados de manera puntual.

Los Objetivos Estratégicos son la expresión de los logros que la institución tiene que alcanzar, es lo que debemos lograr para que la institución educativa tenga un accionar coherente con la visión, misión y perfil de salida del estudiante que se ha determinado en el currículo nacional vigente.

Durante la junta general de docentes y directivos conformada para recibir los resultados de la auto-evaluación, se definen los objetivos estratégicos.

Se recomienda definir un objetivo por cada componente de gestión, sin embargo la institución educativa construirá los objetivos de acuerdo a su visión institucional, en la que pueden o no estar considerados todos los componentes.

2. Revisar detenidamente la matriz de planificación que se encuentra en el **Anexo 3**; misma que cuenta con los elementos de la gestión educativa transformados en objetivos operativos, la respectiva descripción, los mismos indicadores de la matriz de auto-evaluación y una columna con las evidencias que desde el nivel central se han definido para el proceso de planificación de todas las instituciones educativas del país, en la siguiente imagen se identifican con color amarillo.

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS

3. Para realizar sus propuestas deben cotejar con la matriz de estrategias de intervención que se elaboró en la fase de auto-evaluación institucional.

4. Las instituciones educativas deben llenar las columnas identificadas con color gris, para fijar las metas a alcanzar y las actividades que permitan su consecución; estas deben ser:

- Coherentes con la priorización que se hizo en el ejercicio anterior,
- Reales, claras y significativas para el cumplimiento de la misión y visión institucional,
- Se deben señalar tantas actividades como sean necesarias, con el fin de alcanzar la meta propuesta.

5. El contenido que consta en el espacio denominado evidencias es para poder orientar a las instituciones educativas de cuáles son los respaldos que deben tener para estar seguras de que uno u otro elemento de la gestión educativa se ha alcanzado. De esta manera, se puede contar con un archivo completo de las acciones que se están realizando para el desarrollo institucional, además de que el PEI se convertirá en la verdadera herramienta para orientar el trabajo que todos los miembros de la comunidad educativa de aportar.

Tiempo: El tiempo estimado para el desarrollo de esta actividad es de 2 semanas.

Producto: El resultado del trabajo serio, responsable y con visión de futuro, permitirá a la institución educativa contar con la matriz de planificación que guiará el accionar de todos los miembros de la comunidad educativa.

Aprobación: Las comisiones deben enviar los productos a la autoridad de la institución, quien consolidará la información y convocará a una **Junta General de Profesores** extraordinaria con la presencia de representantes de padres de familia, estudiantes y localidad; en la reunión las comisiones o responsable de cada componente debe presentar la matriz de planificación del componente a su cargo.

Todos los miembros podrán opinar, aportar, solicitar modificaciones, considerar aspectos que no fueron tomados en cuenta, proponer otras actividades, etc., la participación de los asistentes a la reunión deberá ser siempre fundamentada, en actitud positiva y propositiva, con propuestas que beneficien a la mayoría y que se encuentren alineadas al interés para el crecimiento institucional.

Una vez que se llegue a un acuerdo se deberá firmar un acta con la respectiva aprobación.

3.5. Cronograma de actividades

Una vez que la institución educativa cuenta con la planificación institucional se debe elaborar el respectivo cronograma de trabajo en el que se debe incluir los responsables de cada una de las actividades y los tiempos de entrega.

Procedimiento

Una vez que en la Junta General de Profesores con la presencia de estudiantes, docentes y comunidad local se aprobó la matriz de planificación institucional se debe asignar los representantes de las diferentes actividades para el cumplimiento de las metas.

En la misma reunión junto con el producto anterior se debe dejar aprobado el cronograma en presencia de los responsables asignados.

Para la matriz del cronograma se sugiere utilizar el diagrama de Gantt en el que se enlistan en la primera columna las actividades, en la segunda los nombres de los responsables y luego se señalan las semanas, meses y años en las que se irá cumpliendo cada actividad para alcanzar las metas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2016								sucesivamente...
		Enero				Febrero				sucesivamente...
		1	2	3	4	1	2	3	4	sucesivamente...

3.6. ¿Cómo monitoreamos y evaluamos la ejecución del PEI?

El monitoreo del proceso de ejecución del PEI es una oportunidad para que todos los actores de la comunidad educativa evalúen el logro de las metas propuestas.

El PEI es un proceso en constante construcción, por lo que el monitoreo y la evaluación son una oportunidad para realizar preguntas fundamentales que permitan continuar con un nuevo ciclo de su construcción.

La evaluación debe ser tomada como parte del proceso de rendición de cuentas de los actores.

El equipo gestor es el encargado de coordinar acciones de seguimiento —monitoreo de las distintas acciones establecidas en el PEI y en los planes de mejora.

Es importante recordar que la ejecución del PEI debe contar con acciones de seguimiento —monitoreo de los indicadores, las metas y las actividades no solo para verificar su cumplimiento, sino para identificar los logros conseguidos, los aprendizajes obtenidos, las dificultades encontradas, los ajustes o cambios requeridos y, fundamentalmente, cómo está logrando el PEI que todos los niños y las niñas accedan a una educación de calidad, permanezcan educándose y logren aprendizajes efectivos y significativos para sus vidas.

La evaluación tiene que realizarse teniendo en cuenta procesos, pertinencia, impacto, entre otros. Esta herramienta puede ser útil para el aprendizaje organizacional, así el enfoque punitivo de la evaluación cambia por un enfoque de aprendizaje.

Procedimiento

De acuerdo con el tamaño de la institución educativa, se puede conformar un equipo responsable de la coordinación para el seguimiento y/o la evaluación.

Las principales responsabilidades del equipo serán las siguientes:

- Identificar el avance del PEI en su conjunto, por ejemplo: si la visión, la misión y el ideario continúan apoyando las acciones acordadas.
- Elaborar fichas de seguimiento bimestrales o quimestrales, según sea necesario.
- Apoyar la realización de actividades.
- Proponer cambios y recomendaciones para aquellas actividades que no hubieren realizado o estén atrasadas en su ejecución.
- Elaborar un informe final de resultados obtenidos en el año y socializarlo a toda la comunidad educativa.

El monitoreo constituye una actividad permanente, por tanto, no deberá estar restringido simplemente a reuniones formales. Serán necesarios intercambios y encuentros continuos, de acuerdo con la necesidad y los compromisos de cada institución.

Esta acción es responsabilidad de todos, pues cada miembro de la institución tiene un rol en este proceso de cambio. Además considerarán las sugerencias y observaciones de los asesores educativos (Art. 309 del Reglamento a la LOEI). Para contar con registros de los avances y las realizaciones, se sugiere el uso del portafolio.

También se pueden utilizar, entre otras herramientas, fichas que se llenen bimestralmente (en un lado especificar los logros y en el otro, las dificultades).